



DECRETO ALCALDICIO N° 3034 /
APRUEBA INCORPORACION SEGUROS QUE INDICA.

REQUINOA, **14 DIC 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°916 de fecha 28.04.2021 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl para el "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VEHÍCULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS", (Área Municipal, Salud y Educación). Adjunta Bases Administrativas y técnicas, anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°303 Solicita Designar comisión evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°1165 de fecha 07.06.2022, que adjudica licitación pública ID: **3656-67-LP21**, "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VEHÍCULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS", al proveedor Srs. SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., Rut.: 99.017.000-2, logrando un puntaje final de 90%.

El Memo N°665 de fecha 14.12.2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita aprobar anexo de seguros, correspondiente a Licitación Pública ID: **3656-67-LP21**, "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VEHÍCULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS", en el Punto N°16 de las Bases Administrativas Generales, indica que "EXTENSION DE LAS POLIZAS DE SEGURO, la Municipalidad de Requinoa podrá solicitar pólizas por nuevas adquisiciones de manera inmediata del bien o producto por intermedio de un correo electrónico u Oficio en que informará a la Compañía y con respecto a las bajas y/o caducación de algunas de ellas, también se realizará por intermedio de un correo electrónico u Oficio en que informará a la Compañía con 10 días de anticipación la resolución adoptada. Debiendo rebajar el precio en caso de baja y aumentar según la incorporación, respetando los acuerdos ya planteados en los bienes similares. Se solicitó póliza por nuevas adquisiciones durante el año 2022, Clínica veterinaria, año 2022, color blanco, marca Equitrans, placa patente SKY-220, capacidad de carga 1.600 KG., peso bruto 3.000 kg. Tara 1.400 KG. Ejes 2, Ruedas 4 con frenos, número Chasis CM 13/2022, por un valor total de \$403.921.- IVA incluido.

Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

APRUEBASE Incorporación correspondiente a Licitación Pública ID: **3656-67-LP21**, "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VEHÍCULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS". Se solicitó póliza por nuevas adquisiciones durante el año 2022, Clínica veterinaria, año 2022, color blanco, marca Equitrans, placa patente SKY-220, capacidad de carga 1.600 KG., peso bruto 3.000 kg. Tara 1.400 KG. Ejes 2, Ruedas 4 con frenos, número Chasis CM 13/2022, por un valor total de \$403.921.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.10.002 Denominada Primas y Gastos de seguros, área de Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
WVMMBQ/CMAB/NM/cap.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE